

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO VEINTE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (20-2023)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023) yo, **Arturo Saravia Altolaquirre, Secretario en funciones**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda, Presidenta en funciones**, suplente en funciones de titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y el **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La **Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra**, titular por el Instituto Nacional de Estadística y los Licenciados **Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria y **Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, presentaron excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. La Licda. Sabrina María Veliz Castañeda funge como presidenta en funciones, según el orden preestablecido para las vocalías. Se elige por unanimidad al Lic. Arturo Saravia Altolaquirre para fungir como secretario en esta sesión. La Presidenta en funciones procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número diecinueve guion dos mil veintitrés (19-2023). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-36-2023, por medio del cual el asesor informático traslada informe relacionado con el pronunciamiento emitido por el Registro Central de las Personas sobre la publicación del informe estadístico en sitio web institucional. Ref. DE-1523-2023. **2.2** Oficio AICC-37-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección Administrativa, relacionado con la distribución de insumos utilizados para la prevención del COVID-19. Ref. DE-1549-2023. **2.3** Oficio ALCC-20-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta referente a realizar actualizaciones de estudio del costo del Documento Personal de Identificación. **2.4** Oficio AFCC-29-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las respuestas a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con el informe de seguimiento de cartas a la gerencia. **2.5** Oficio AFCC-30-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de las auditorías finalizadas en los meses de febrero, marzo y abril de 2023. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-1631-2023, por medio del cual trasladan copia del proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP- para que emitan opinión al respecto. **3.2**

Oficio DE-1653-2023, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno traslada copia del proyecto de Adenda número uno (1) al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para que se emita opinión al respecto. **3.3** REMISION No. 823-2023, por medio del cual la Unidad Especializada SINACIG, traslada informe de la evaluación de cumplimiento de riesgos presentado dentro del informe del año 2022 y cómo puede afectar en el año 2023. **3.4** Oficio CS-UIP-590-2023, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 16-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. **3.5** Oficio DE-1673-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada respuesta a lo solicitado en el oficio CC-120-2023, relacionado al proceso de Digitalización e Indexación de libros registrales a cargo de la empresa GSI Guatemala, S.A., a efecto de analizar el documento e informar al respecto. **3.6** Oficio DE-1674-2023, por medio del cual la Subdirección de Recursos Humanos traslada respuesta a lo solicitado en el oficio CC-137-2023, relacionado a los contratos de los Asesores del Consejo Consultivo. **3.7** Oficio DE-1675-2023, por medio del cual la Dirección de Presupuesto traslada respuesta a la recomendación emitida en el oficio CC-114-2023, a efecto de dar seguimiento al Programa de Levantamiento de Inventario Físico de Activos del RENAP, del año 2022. **3.8** Oficio DE-1676-2023, por medio del cual la Dirección de Presupuesto traslada respuesta a la recomendación emitida en el oficio CC-141-2023, a efecto de continuar con la búsqueda de bienes no localizados y así conciliar los saldos que aún se encuentran pendientes, adjuntando 1 CD con la información. **3.9** Oficio DE-1677-2023, por medio del cual la Subdirección de Registro Central de las Personas y las Direcciones de Verificación de Identidad y Apoyo Social, Gestión y Control Interno y Presupuesto trasladan respuesta de acuerdo a su competencia, al oficio CC-122-2023, a efecto de implementar las inscripciones en línea con el objeto se aumente la capacidad de realizar registros oportunos, reducir e incluso eliminar el subregistro y extemporaneidad. **3.10** Oficio DGCI-0803-2023, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno traslada copia del borrador del Manual de Normas y Procedimientos para la publicación de las resoluciones y recomendaciones emitidas por este órgano, para la validación del contenido o en su defecto, se realicen las observaciones correspondientes. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número diecinueve guion dos mil veintitrés (19-2023). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-36-2023, por medio del cual el asesor informático traslada informe relacionado con el pronunciamiento emitido por el Registro Central de las Personas sobre la publicación del informe estadístico en sitio web institucional. Ref. DE-1523-2023. Luego de la presentación del asesor este órgano acuerda darse por enterado y agradece por el proceso de revisión realizado a los reportes y la forma en que se generan los archivos de estadística que se publican en el sitio web institucional. **2.2** Oficio AICC-37-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección Administrativa, relacionado con la distribución de insumos utilizados para la prevención del COVID-19. Ref. DE-1549-2023. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **2.3** Oficio ALCC-20-2023, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la respuesta

referente a realizar actualizaciones de estudio del costo del Documento Personal de Identificación. Del informe destaca que a inicios del presente año se presentó síntesis del documento denominado "Análisis sobre la integración de costos y gastos del DPI, para ajustar el costo con el valor de venta" (DE-3940-2022). Se trató de un estudio realizado en 2019 con datos de 2018, durante la vigencia del Acuerdo de Directorio No. 67-2016, Tarifario de Servicios que Presta el RENAP, considerando una propuesta de gratuidad por vencimiento. El Consejo Consultivo recomendó a la Dirección Ejecutiva, girara sus instrucciones a donde correspondiese, para que se realizara una actualización del estudio, tomando en cuenta que se encontraba vigente el tarifario emitido en 2020, los fenómenos económicos que se veían implicados y los demás cambios que habían acontecido a lo interno de la Institución en los últimos tres años (descentralización de impresión, evolución del precio de las tarjetas prepersonalizadas, entre otras). El Registro Central de las Personas señala (DE-1146-2023) que solicitó dictamen a la Dirección de Presupuesto sobre la viabilidad de brindar al ciudadano el primer DPI de forma gratuita a nivel nacional y en el extranjero y su impacto financiero. Posteriormente la Dirección de Presupuesto concluye (DE-1411-2023) que presupuestariamente se considera no es viable se exonere el costo de la emisión del primer DPI a nivel nacional y los que sean emitidos en el extranjero, toda vez que la Institución estaría dejando de percibir recursos financieros importantes que han sido contemplados en el presupuesto de ingresos y egresos multianual y que tienen como destino atender los distintos programas, proyectos y actividades a desarrollarse en cumplimiento de la Ley del Registro Nacional de las Personas. El Consejo Consultivo aclara que su recomendación se enfocaba en actualizar el estudio para determinar el costo del Documento Personal de Identificación, ya que es un dato de suma importancia para la toma de decisiones y orientar la política de la Institución. **2.4** Oficio AFCC-29-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las respuestas a las recomendaciones realizadas por este órgano, relacionadas con el informe de seguimiento de cartas a la gerencia. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por la información brindada y reitera se continúe con la búsqueda y solución a las recomendaciones que aún se encuentran pendientes de ser resueltas por los años 2018 al 2020 y se sirvan informar a este órgano consultivo como corresponde. **2.5** Oficio AFCC-30-2023, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de las auditorías finalizadas en los meses de febrero, marzo y abril de 2023. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por el traslado de los informes de auditoría identificados con los códigos de auditoría interna números 0008, 0009 y 0011 emitidos en el mes de marzo de 2023 y se da por enterado. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-1631-2023, por medio del cual trasladan copia del proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP- para que emitan opinión al respecto. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-1653-2023, por medio del cual la Dirección de Gestión y Control Interno traslada copia del proyecto de Adenda número uno (1) al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004679

Acta 20-2023

Nacional de las Personas -RENAP-, para que se emita opinión al respecto. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** REMISION No. 823-2023, por medio del cual la Unidad Especializada SINACIG, traslada informe de la evaluación de cumplimiento de riesgos presentado dentro del informe del año 2022 y cómo puede afectar en el año 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio CS-UIP-590-2023, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 16-2023 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.5** Oficio DE-1673-2023, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada respuesta a lo solicitado en el oficio CC-120-2023, relacionado al proceso de Digitalización e Indexación de libros registrales a cargo de la empresa GSI Guatemala, S.A., a efecto de analizar el documento e informar al respecto. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-1674-2023, por medio del cual la Subdirección de Recursos Humanos traslada respuesta a lo solicitado en el oficio CC-137-2023, relacionado a los contratos de los Asesores del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.7** Oficio DE-1675-2023, por medio del cual la Dirección de Presupuesto traslada respuesta a la recomendación emitida en el oficio CC-114-2023, a efecto de dar seguimiento al Programa de Levantamiento de Inventario Físico de Activos del RENAP, del año 2022. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.8** Oficio DE-1676-2023, por medio del cual la Dirección de Presupuesto traslada respuesta a la recomendación emitida en el oficio CC-141-2023, a efecto de continuar con la búsqueda de bienes no localizados y así conciliar los saldos que aún se encuentran pendientes, adjuntando 1 CD con la información. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.9** Oficio DE-1677-2023, por medio del cual la Subdirección de Registro Central de las Personas y las Direcciones de Verificación de Identidad y Apoyo Social, Gestión y Control Interno y Presupuesto trasladan respuesta de acuerdo a su competencia, al oficio CC-122-2023, a efecto de implementar las inscripciones en línea con el objeto se aumente la capacidad de realizar registros oportunos, reducir e incluso eliminar el subregistro y extemporaneidad. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **3.10** Oficio DGCI-0803-2023, por medio del cual, la Dirección de Gestión y Control Interno traslada copia del borrador del Manual de Normas y Procedimientos para la publicación de las resoluciones y recomendaciones emitidas por este órgano, para la validación del contenido o en su defecto, se realicen las observaciones correspondientes. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe.

**CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta en funciones, Licda. Sabrina María Veliz Castañeda, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes treinta de mayo de dos mil veintitrés, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP; con el objeto de sostener la reunión de trabajo programada y conocer la correspondencia e informes que ingresen.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

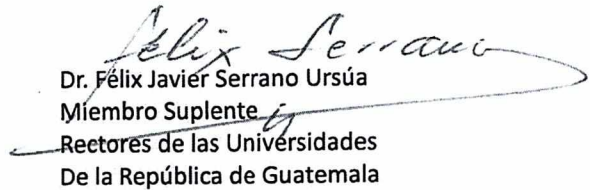
Nº 004680

Acta 20-2023

Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



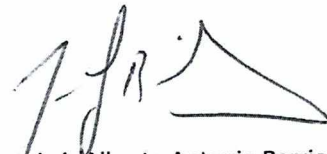
Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente, Presidenta en funciones,  
en función de titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala




Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular, secretario en funciones  
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y  
Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, **CERTIFICA:** que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número veinte guion dos mil veintitrés (20-2023), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintitrés de mayo dos mil veintitrés. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el treinta de mayo de dos mil veintitrés.

Atentamente,

Firma: 

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Secretario en funciones



Firma: 

Vo.Bo Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Presidente